



PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN III CONGRESO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES

Basados en el XIII Congreso Nacional de Universidades se presenta lo siguiente:

A. Temario a trabajar:

1. Formulación de políticas de investigación, innovación, ciencia y tecnología post pandemia.
2. Relaciones Universidad-Sociedad (industria, gobierno, Mypes)
3. Análisis de Reglamento de Investigación y propuesta de modificación.
4. Análisis y discusión sobre el posgrado en la Facultad.
5. Propuesta de creación del Vice Rectorado de Investigación en la UMSA.
6. Análisis y discusión sobre fondos de investigación, difusión, bioética, incentivo a investigadores, propiedad intelectual y otros inherentes.
7. Tecnologías 4.0 y su impacto en la producción y servicios.
8. Incubadora de empresas y consultorías.

En la formulación de las políticas y propuestas, puntos 3, 5 y 6 se tomará en cuenta como tema transversal, los cambios climáticos, la resiliencia a los cambios, la sostenibilidad

B. Para la elaboración de la propuesta la comisión deberá contar con los siguientes documentos:

1. Plan Nacional de Ciencia y Tecnología del Estado plurinacional de Bolivia.
2. Documento XIII Congreso de la Universidad Boliviana.
3. Plan Nacional de Ciencia y Tecnología del SUB 2021-2025
4. Documento de la RENACYT-2023 Cobija-Bolivia
5. Documento del II Congreso Interno de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales (2016)
6. Políticas de Investigación, Postgrado e Interacción Social de la UMSA recientemente aprobados.
7. Políticas de Investigación, Postgrado e Interacción Social de la FCPN aprobado por el HCF (2010)
8. Plan Estratégico de la FCPN; De la Gestión a la Transformación (2011-2015)
9. Reglamento del Investigador del IX Congreso Nacional de Universidades (1999)



10. Reglamento General de Institutos de Investigación de la UMSA
11. Reglamentos Internos de los Institutos de la FCPN
12. Reglamento General de la Docencia
13. Reglamento de Evaluación Docente

C. Con base en el análisis de esos documentos se analizarán, propondrán, ratificarán o modificarán:

1. Los objetivos de la Facultad.
2. Los Principios, Visión, Misión, Políticas y Lineamientos sobre Políticas de Investigación, innovación y posgrado de la Facultad.
3. La estructura institucional de investigación, innovación y postgrado.
4. Los reglamentos de institutos de investigación y el reglamento de investigación de la Facultad.
5. Proponer que sobre la base de las políticas que se establezcan se debe elaborar un Plan de Investigación de la Facultad.

D. Invitar a un docente investigador por carrera para que expongan sobre la situación actual de la investigación en su área de conocimiento y futuras acciones.